



ACTA DE LA SEPTUAGESIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA TERCERA ORDINARIA DEL AÑO 2020

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 1º primero del mes de julio del año 2020 dos mil veinte, instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos ubicada en la calle Jesús García, número 720, colonia artesanos, Guadalajara, Jal, encontrándose presentes el Doctor Gerardo Ballesteros de León, Subsecretario General de Derechos Humanos y Representante de la Secretaría General de Gobierno; el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, Representante de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la Licenciada Laura Gómez Márquez, Representante del Sistema de Asistencia Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra, Representante de la Secretaría de Salud; como invitada permanente la Maestra Gabriela Cruz Sánchez, Representante de la Fiscalía Especial de Derechos Humanos; y como invitado especial el señor Joaquín Guzmán Ramos.-----

De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura a la orden del día propuesto para la sesión, misma que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia
2. Declaración del Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Acto de entrega de compensación económica subsidiaria como parte del plan de reparación integral individual. Causa Penal [REDACTED] Expediente CEEAVJ/[REDACTED]
5. Presentación del proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
6. Planteamiento y en su caso, aprobación de los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED], Expedientes CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED]
7. Planteamiento y en su caso, aprobación de 3 casos a propuesta de reparación integral:
 - Expediente CEEAVJ/[REDACTED], Recomendación [REDACTED]
 - Expediente CEEAVJ/[REDACTED], Causa Penal [REDACTED]



- Expediente CEEAVJ [REDACTED] Causa Penal [REDACTED]
8. Asuntos Varios, y
 9. Acuerdo sobre fecha de la siguiente sesión.

- - - Se inicia la sesión con la lista de asistencia, declarando que existe quórum legal; El Maestro Iván Sánchez Rodríguez propone adelantar los temas a tratar del punto 8 después de desahogar el punto 4, con dicha propuesta se somete a consideración el orden del día; manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los puntos número 1, 2 y 3:

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado. -----

En cuanto al punto número 4:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez dio lectura a la síntesis del caso de la víctima [REDACTED] [REDACTED], manifestando que el [REDACTED] a las [REDACTED] la víctima recibió agravios físicos [REDACTED] [REDACTED] ante esta Comisión y solicitó la asesoría jurídica para su inscripción en el REAV y tener acceso a los recursos del FAARI para que se le compense de manera subsidiaria como medida de reparación integral. Posteriormente el Maestro Iván Sánchez Rodríguez realizó la entrega de compensación económica subsidiaria como parte del plan de reparación integral individual por Causa Penal [REDACTED], al señor [REDACTED] [REDACTED] quien firmó de recibido. -----

En cuanto al punto número 8:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez expuso las propuestas de rehabilitación de 3 casos diferentes, para valoración del Pleno -----



Primer caso:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez presentó el caso del señor [REDACTED] de [REDACTED] manifestó que es víctima directa de abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad [REDACTED] [REDACTED] requiere tratamiento quirúrgico. Presentó tres opciones de costos diferentes de la cirugía que la víctima requiere, por servicios médicos privados, para valoración del Pleno. -----
- ✓ Asimismo, solicitó la intervención de la Doctora Nancy Sandivel Hernández para que explicara a los integrantes del Pleno el parte médico correspondiente al caso. -----
- ✓ La Doctora Nancy Sandivel Hernández contextualizó a los presentes el caso médico del señor [REDACTED] -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez preguntó si la víctima presentó una denuncia formal, si existe una carpeta de investigación de los hechos, un parte médico que sustente las solicitudes realizadas y un documento donde quede asentado que la víctima rechaza el servicio médico público -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez informó que la víctima realizó la denuncia formal, la carpeta de investigación se encuentra en la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y en virtud de que la víctima rechazó el ofrecimiento de asesoría jurídica por motivo de desconfianza, agregó que esta CEEAVJ solo lleva el expediente correspondiente que dicta la Ley; por otro lado, confirmó que se cuenta con el sustento documental donde la víctima rechazó el servicio médico público en virtud del prolongado tiempo de espera que le establecieron para llevar a cabo la cirugía.-----
- ✓ En este sentido, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez explicó que, específicamente sobre los hechos ocurridos el [REDACTED], el día sábado 06 de junio se llevaron a cabo mesas trabajo de emergencia en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) , en las cuales se revisaron los listados de las personas agredidas y que hasta en ese entonces, se encontraban desaparecidas; agregó que posteriormente se reunieron nuevamente en la CEDH el día

h



martes 09 de junio, en mesas de trabajo que denominaron “mesas de reparación integral” se realizaron los planes de reparación integral para las víctimas, en los cuales la CEEAVJ, en atención a sus atribuciones, se comprometió a iniciar con los procesos de restitución de derechos, restitución de bienes materiales que les fueron arrebatados en el momento y atención psicológica inmediata. -----

- ✓ La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera manifestó que considera delicado la utilización del Fondo sin las vías adecuadas; reiteró que es partidaria de llevar a cabo la restitución correspondiente a las víctimas y que se erogue el gasto en la medicina privada, así como dar las atenciones solicitadas en virtud de la gravedad de los hechos; sin embargo; agregó que se debería ver la posibilidad de que Fiscalía sea quien cubra los gastos, considera aventurado que se lleven a cabo los procedimientos de esa manera, tomando en cuenta que se deja un precedente para futuros casos.-----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez comentó que, específicamente, en el presente caso, no se trata de una lesión que requiera atención inmediata, motivo por el cual, da los tiempos para someterlo a consideración del Pleno; agregó que como otra opción se podría realizar la cirugía en el Hospital Civil y solo se tendría que cubrir el honorario del doctor; señaló que esto permitiría reducir los costos de manera significativa -----
- ✓ Aunado a lo anterior, la Doctora Nancy Sandivel Hernández respondió que dicha propuesta se valoró con el doctor, en virtud de que el mismo es también trabajador del Hospital Civil, sin embargo, dicho hospital está catalogado como “Hospital Covid“, por lo que, para poder llevar a cabo la cirugía, el paciente debería firmar una responsiva en la cual acepta que en su estadía puede ser contagiado de la enfermedad. Agregó como segunda opción, el proponer al paciente esperar a que termine la contingencia sanitaria y posteriormente realizar la cirugía en dicho Hospital. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León preguntó sobre la posibilidad de aplicar el derecho de repetición con la Fiscalía, por la vía de responsabilidad patrimonial. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez respondió que una vez erogado el recurso de parte del Fondo, las comprobaciones y facturas que se generen se podrían incluir en la carpeta de investigación correspondiente, y una vez que se declaren formalmente los culpables, se cuantifique y se solicite el pago como parte de reparación del daño, dejando establecido -----



que dicho recurso deberá reintegrarse al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI). -----

Segundo caso:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez presentó el segundo caso correspondiente a el C. [REDACTED] años, víctimas directas también de los hechos ocurridos [REDACTED] manifestó que las victimas por la naturaleza de los hechos, desconfían de los servicios de atención psicológica ofrecidos; Expuso que solicitaron los servicios de una psicóloga particular cuya tarifa de costo por sesión es mayor a la tarifa estandarizada que se puede autorizar; agregó que la CEEAVJ les proporcionó varias opciones, sin embargo las victimas manifestaron sentirse cómodos para llevar acabo su rehabilitación, solamente con dicha doctora. El Maestro Iván Sánchez Rodríguez lo estableció para valoración del Pleno.-----
- ✓ La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera manifestó su comprensión y empatía con el tema del nivel de desconfianza que deben tener las victimas después de lo que vivieron y la desconfianza que expresan tener de recibir atención psicológica de personal que también forma parte del gobierno. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez preguntó les fue explicado a todas las víctimas, el derecho que tienen de recibir el servicio de atención psicológica privada, adicional de la que la CEEAVJ ofrece. -----
- ✓ A lo que el Maestro Iván Sánchez Rodríguez respondió que en virtud de que la CEEAVJ cuentan con los especialistas para ver esos temas, se ofrecieron los servicios que brinda la Comisión en primera instancia y adicional, se les informó a todas las victimas implicadas en el caso de su derecho de solicitar el servicio de atención psicológica privada. -----
- ✓ La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, enfatizó sobre la importancia de tener vinculado el expediente que presenta la CEEAVJ, con las minutas de las mesas de trabajo del sábado 06 de junio, en virtud de que la naturaleza de la Comisión es para la atención a victimas y no es control de daños. -----



- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León comentó que considera importante manejar un buen control de expectativas con las víctimas del [REDACTED] en virtud de que la Fiscalía General de la Republica podría solicitar un proceso de reparación de daños puesto a que tiene las facultades para hacerlo; asimismo, agregó que la Comisión de Derechos Humanos lo va a solicitar y dependerá de que integremos los Planes de reparación integral de manera satisfactoria. En otro tema; cuestionó sobre la viabilidad de solicitar los costos estimados de la cirugía solicitada en el primer caso, y de las terapias psicológicas particulares en el segundo caso, para tener parámetro de comparación y saber si la propuesta entra dentro de los rangos razonables. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez agregó que abonaría una opinión técnica del sector salud si son viables los costos presentados. Asimismo, la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera comentó que es importante una opinión técnica del sector salud relativo a cuánto tiempo se cuenta para poder dictaminar y tomar la decisión -----
- ✓ En ese sentido, el Doctor Gerardo Ballesteros de León señaló que los Planes se realizaron derivado de un encuentro con las víctimas, en la sede estatal de derechos humanos y después de la integración de una queja, por lo que están debidamente justificados. Agregó que concuerda con la Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera, respecto a que el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se volvió control de daños, sin embargo, los temas atendidos, de cualquier manera, debían atenderse por la CEEAVJ y en virtud de la naturaleza de los hechos, como medida de seguridad de cada una de las víctimas, se requirió implementar atención inmediata. -----
- ✓ La Licenciada Gabriela Michel de la Parra propuso resolver el caso del señor [REDACTED] [REDACTED] planteándole realizar la cirugía que requiere en el Hospital Civil. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez, manifestó estar de acuerdo con las propuestas siempre y cuando se encuentren debidamente fundamentado y motivado por medio de un Dictamen del Pleno. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León comentó que es importante que la CEEAVJ tenga los datos de los colegios profesionales de psicólogos y médicos como oferta privada y que, de esos datos se calculen las tarifas y tabulaciones, lo anterior, para evitar las disyuntivas que se tienen, las cuales aplicarían para decisiones posteriores que se deben de tomar; sin embargo, agregó que en el caso de la decisión que actualmente debe tomar el pleno, se debe



priorizar el no re victimizar a la víctima, adicionalmente solicitó al Maestro Iván Sánchez Rodríguez en su calidad de secretario técnico de la comisión, solicite mediante oficio a los colegios de profesionistas, la información requerida para generar un estándar de costos y a su vez tener comunicación y vinculación permanente con psicólogos y médicos del sector privado. -----

- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación a la solicitud realizada por el Doctor Gerardo Ballesteros de León. -----
- ✓ Por consiguiente, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez aclaró la inquietud de la Licenciada Laura Gómez Márquez, afirmando que todos los temas que se tratan en el Pleno, se encuentran debidamente justificados, fundados, motivados y documentados en un expediente, validados por medio de un Dictamen. -----

Caso número 3

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso [REDACTED], quien es víctima directa de lesiones a título de culpa, al [REDACTED]. Agregó que la víctima actualmente cuenta con una prótesis que no es funcional desde hace 4 años del accidente, ya que requiere cambiarse por año; aclaró que dicha prótesis no le es cubierta por IMSS. -----

- ✓ Asimismo, solicitó la intervención de la Doctora Nancy Sandivel Hernández para que explicara a los integrantes del Pleno el parte médico correspondiente al caso. -----
- ✓ La Doctora Nancy Sandivel Hernández explicó las opciones para adquirir la prótesis que, en términos médicos, la víctima necesita, manifestó que las diferencias de costos de las prótesis cotizadas se derivan de la calidad del producto. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez solicitó información relativa al expediente de la víctima y la vía jurídica que se determinó para realizar la reparación, asimismo, sugirió que las cotizaciones se lleven a cabo sobre el mismo producto con varios proveedores y no diferentes productos con diferentes proveedores. -----



- ✓ La Doctora Nancy Sandivel Hernández comento que, en el área médica de la CEEAVJ, realizaron las cotizaciones sobre el mismo producto con varios proveedores, sin embargo, no existía diferencia de costos significativa, por lo que se decidió presentar distintos modelos del producto requerido al Pleno, en virtud de que cuenten con diversidad de elección según costo beneficio. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez manifestó que, en atención a la solicitud realizada por la Licenciada Laura Gómez Márquez, presentará la información complementaria requerida en la siguiente sesión de la CEEAVJ a fin de someterlo a consideración del Pleno.-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación a la propuesta del Maestro Iván Sánchez Rodríguez. -----

En cuanto al punto número 5:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez retomando el orden del día, relativo al punto 5 correspondiente a la *Presentación del proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, contextualizó que dichos lineamientos fueron aprobados y publicados el año pasado, lo que permitió que se pudiera tener acceso al Fondo en atención de ayudas inmediatas, enfatizó en que anteriormente de la aprobación de dichos lineamientos, la CEEAVJ podía tener acceso al FAARI para medidas de compensación por medio de un Dictamen; Agregó que los lineamientos vigentes permiten atender los asuntos que por su naturaleza, son de carácter urgentes y requieren de atención inmediata, Sn embargo, añadió que cuando la CEEAVJ atiende eventos fortuitos, la comprobación de gastos algunas veces no se hace posible; informó que, en pláticas y acercamientos con hacienda, se ha manifestado que la mejor vía es pasar el recurso a un fideicomiso, lo que permitiría ir acumulando año con año según el gasto del mismo, sin perder el recuerdo que quede pendiente de ejercer. Por consiguiente, los integrantes del Pleno manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de transitar el recurso del FAARI a un fideicomiso. -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León comento que, de todos los planteamientos propuestos por el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, hay varios escenarios, el primer escenario, la necesidad de justificar los pagos inmediatos que realiza la CEEAVJ; el segundo escenario, es el tema de la creación del fideicomiso que es una idea a futuro y el tercer escenario es relativo a la idea de estar apegados a la propuesta de reforma de la Ley



de Atención a Víctimas; Estableció que en virtud de tener la posibilidad de atender el primer escenario, la idea de aprobar la presente propuesta de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del FAARI es, esencialmente, que mediante un “Plan Individual de Atención y Reparación Integral” se realice la atención y restitución a las víctimas en donde los hechos victimizantes requieran de erogación de gastos inmediato; Agregó que este Plan será el que permita visualizar a los integrantes del Pleno los gastos erogados por necesidad de atención inmediata, y será el mismo Pleno quien valide los mismos. -----

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez propuso remitir el del proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a los integrantes del Pleno, para su análisis y someterlo a votación en la próxima sesión.-----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación a la propuesta del Maestro Iván Sánchez Rodríguez. -----

En cuanto al punto número 6:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, dio continuación con el punto 6 del orden del día correspondiente al Planteamiento y en su caso, aprobación de los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED] Expedientes CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED]. Informó los hechos comentando que derivado del homicidio del joven [REDACTED] por parte de elementos de la policía municipal de [REDACTED]

[REDACTED] Resaltó que todos los hechos han sido documentados en distintos medios, por lo que ya existen investigaciones en curso en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, agregó que se inició una queja de oficio ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large bracket-like mark, a scribble, and a signature.



- ✓ En ese sentido, el Maestro Iván Sánchez Rodríguez, añadió que por instrucciones de la Secretaría General de Gobierno, esta CEEAVJ dio inicio con los procesos de reparación integral desde el día martes 9 de junio del presente año donde se realizó el contacto inicial con ■ de las víctimas directas, se valoraron algunas necesidades generales, priorizando la atención médica y psicológica especializada, así como los procesos que involucran la reposición de bienes materiales con la finalidad de que las víctimas se sintieran seguros en su entorno; Preciso que la valoración se realizó de manera individual con cada una de las víctimas y se realizaron las designaciones y acompañamientos por parte de los asesores jurídicos de la CEEAVJ durante la toma de declaraciones ante personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, adicionalmente, el personal del área de trabajo social y psicología dieron apoyo en la declaración de la víctima menor de edad. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez, presentó y explicó los Planes Individuales de Atención y Reparación Integral de las ■ -----
- ✓ El Doctor Gerardo Ballesteros de León reiteró que el “Plan Individual de Atención y Reparación Integral” es una herramienta que permite llevar a cabo la atención y restitución a las víctimas en donde los hechos victimizantes requieran de erogación de gastos inmediatos; Recalcó que considera la mejor forma para analizar los asuntos como integrantes del Pleno. Asimismo, manifestó que, en la propuesta de reforma a la Ley de Atención a Víctimas, se establece “el Plan” como la unidad de trabajo de la CEEAVJ, lo que permite fijar bases con proyección a largo plazo. -----
- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez agregó que todos los asuntos presentados en los Planes Individuales de Atención y Reparación Integral, se encuentran debidamente fundamentados y sustentados dentro de sus expedientes. -----
- ✓ La Licenciada Laura Gómez Márquez manifestó que requiere el sustento para llevar a cabo la valoración de los planes, motivo por el cual, propuso que los Planes Individuales de Atención y Reparación Integral, se sometieran a consideración de los integrantes del Pleno, una vez que se cuente con las minutas de las mesas de reparación integral que se llevaron a cabo en las instalaciones de la CEDH, donde se realizaron los planes de reparación integral para las víctimas y, a su vez, la secretaría técnica remita la información completa de los expedientes de las víctimas.-----

✓



- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez preguntó a los presentes si están de acuerdo con la propuesta de la Licenciada Laura Gómez Márquez de posponer la aprobación de los Planes presentados, hasta contar con la información solicitada. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación a la propuesta -----

En cuanto al punto número 7:

Propuesta de reparación integral 1:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo al expediente CEEAVJ/ [REDACTED], procedente de la **recomendación [REDACTED]**, en el cual la C. [REDACTED] a su nombre y en representación de su [REDACTED], solicitó su inscripción en el REAV y acceso a los recursos del FAARI, por violaciones a los derechos humanos cometidas por personal de la Secretaría de Educación Jalisco, en específico por [REDACTED]; Añadió que en el proyecto de dictamen presentado se declara procedente dicha solicitud, se ordena la inscripción en el registro y se ordena entregarla cantidad de [REDACTED], como medida de rehabilitación por concepto de reembolso del pago del proceso terapéutico realizado [REDACTED] por los daños ocasionados con motivo del hecho victimizante.----
- ✓ La Maestra Margarita Sierra Díaz de Rivera solicitó se agregue en el Dictamen el servicio de asesoría jurídica que la CEEAVJ ha proporcionado a las víctimas, como parte de las medidas de atención y reparación. -----
- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado, con la modificación propuesta -----

Propuesta de reparación integral 2:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo al expediente CEEAVJ/[REDACTED], **Causa Penal [REDACTED]** en el cual la C. [REDACTED] solicitó su inscripción en el REAV, así como tener acceso a los recursos del FAARI en su calidad de víctima indirecta del delito de homicidio calificado cometido en agravio de [REDACTED] de la solicitante, añadió que existe una

Handwritten mark resembling a bracket or squiggle.

Handwritten mark resembling a stylized 'b' or '6'.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten signature or scribble.

Handwritten mark resembling a vertical line or scribble.



sentencia definitiva de fecha [REDACTED] emitida por el juez tercero de lo penal del primer partido judicial en el estado de Jalisco, en la que se declaró a [REDACTED] como penalmente responsable del delito y ordenó realizar un pago por concepto compensación subsidiaria a la [REDACTED] víctima; Añadió que la C. [REDACTED] corroboró no haber recibido ningún pago, y se declaró formalmente a [REDACTED] insolvente, motivo por el cual, el proyecto de Dictamen presentado declara procedente la inscripción en el REAV de las víctimas. Asimismo, añadió que se autoriza acceso a los recursos del FAARI y se ordena entregarle la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de compensación subsidiaria que corresponde al 50% de conformidad con las reglas de derecho sucesorio estipuladas en el Código Civil del Estado de Jalisco; y por lo que respecta al padre de la víctima, se deberán dejar a salvo sus derechos toda vez que si bien tiene el derecho de acceder a los recursos del FAARI por concepto de compensación subsidiaria, fue su decisión no comparecer a este proceso.-----

- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

Propuesta de reparación integral 3:

- ✓ El Maestro Iván Sánchez Rodríguez contextualizó brevemente el caso relativo al expediente CEEAVJ/[REDACTED], Causa Penal [REDACTED] en el que los C.C. [REDACTED] [REDACTED] solicitaron su inscripción al REAV, así como tener acceso a los recursos del FAARI en calidad de víc [REDACTED] dio calificado cometido en agravio de [REDACTED] (ta). Añadió que existe una resolución pronunciada el [REDACTED] [REDACTED] por los integrantes de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, dentro del Toca Penal [REDACTED], en la que se declaró a [REDACTED] o [REDACTED] como penalmente responsable del delito de homicidio calificado, sin embargo, el culpable del delito falleció, por lo que el proyecto de Dictamen que se presenta declara procedente la solicitud de acceso a los recursos del FAARI a favor de las víctimas indirectas y se ordena entregarle a cada uno de ellos la cantidad de [REDACTED] por concepto de compensación subsidiaria. -----



- ✓ Los integrantes del Pleno manifestaron su aprobación por unanimidad del proyecto de Dictamen Presentado. -----

En cuanto al punto número 9:

- ✓ Se acordó llevar a cabo la próxima sesión de la Comisión en fecha posterior al 20 de julio del año en curso. -----

Acuerdos:

1. Se acuerda proponer al señor [REDACTED] realizar la cirugía que necesita en las instalaciones del Hospital Civil, donde se contará con el apoyo de la Secretaría de Salud para establecer la vinculación y los acercamientos adecuados, a fin de llevar a cabo las gestiones correspondientes.
2. Se acuerda que la Secretaría Técnica solicitará mediante oficio a los colegios de profesionistas de psicólogos y médicos, la información requerida para generar un estándar de costos de los servicios del sector privado y a su vez tener comunicación y vinculación permanente con los mismos.
3. Se acuerda que la Secretaría Técnica remitirá el expediente de la víctima [REDACTED] a los integrantes del Pleno de la CEEAVJ presentes y realizará las cotizaciones de la prótesis que requiere, comparando el mismo producto con diferentes proveedores. Lo anterior, en virtud de contar con las herramientas necesarias para la toma de decisión del Pleno en la próxima sesión.
4. Se acuerda que la Secretaría Técnica remitirá el *proyecto de modificación a los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, vía correo electrónico a los integrantes del Pleno de la CEEAVJ presentes, para su valoración y en caso de considerarlo, se emitan las observaciones correspondientes. Lo anterior, en virtud de someterlos a validación del Pleno en la próxima sesión.
5. Se acuerda que la Secretaría Técnica remitirá a los integrantes del Pleno de la CEEAVJ presentes, los Planes de Atención y Reparación Integral realizados a las personas afectadas de los hechos del [REDACTED], así como los expedientes de cada una de las víctimas. Para su valoración.

} (Handwritten mark)

✓ (Handwritten mark)

(Handwritten scribble)

(Handwritten scribble)

X (Handwritten mark)



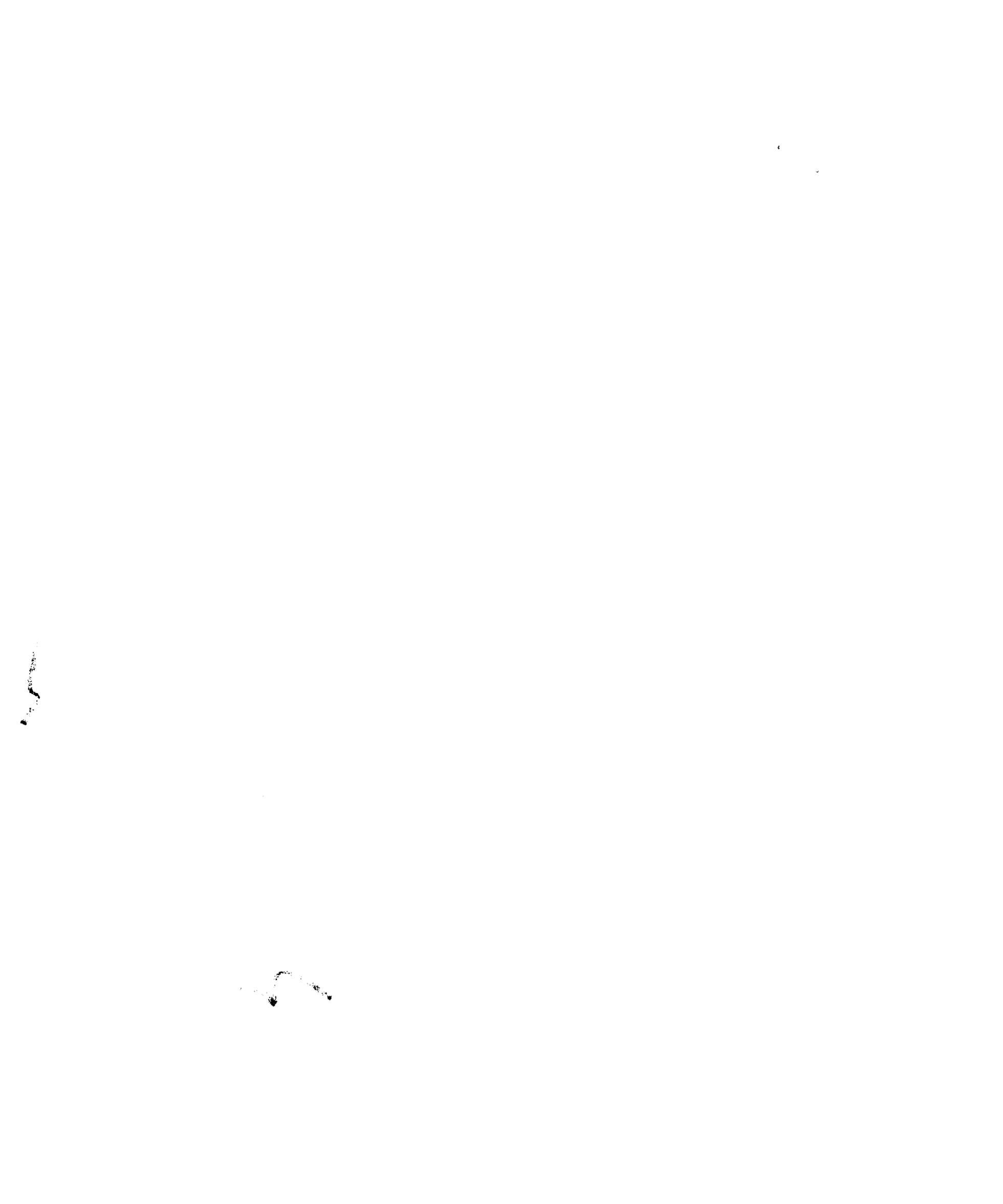
6. Se acuerda que la Secretaría Técnica solicitará mediante oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las minutas correspondientes de las reuniones realizadas en las instalaciones de dicha Comisión, en las que se establecieron y acordaron los planes de reparación integral para las víctimas de los hechos del [REDACTED].
7. Se acuerda posponer la validación de los Planes de Atención y Reparación Integral presentados en el punto 6 del orden del día, hasta que los integrantes del Pleno cuenten con la información solicitada en la presente sesión.
8. Se acuerda agregar en el Dictamen correspondiente al expediente CEEAVJ/[REDACTED], el servicio de asesoría jurídica que la CEEAVJ ha proporcionado a las víctimas, como parte de las medidas de atención y reparación.
9. Se acuerda que la Secretaría Técnica remitirá, vía correo electrónico a los integrantes del Pleno, los Dictámenes de reparación integral, correspondientes a los expedientes CEEAVJ/[REDACTED], CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED].
10. Se aprueba por unanimidad del Pleno, los Dictámenes de reparación integral, correspondientes a los expedientes CEEAVJ/[REDACTED], CEEAVJ/[REDACTED] y CEEAVJ/[REDACTED].
11. Se acuerda que la Secretaría Técnica remitirá, vía correo electrónico a los integrantes del Pleno, los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión para su valoración y en caso de considerarlo, se emitan las observaciones correspondientes. Lo anterior, en virtud de estar en posibilidad de llevar a cabo la recaudación de firmas y rubricas correspondientes.

Firman de conformidad y pleno conocimiento:

DR. GERARDO BALLESTEROS DE LEÓN
Subsecretario de Derechos Humanos como Representante
Titular de la Secretaría General de Gobierno

MTRA. MARGARITA SIERRA DÍAZ DE RIVERA
Representante de la Secretaría de Planeación y
Participación Ciudadana





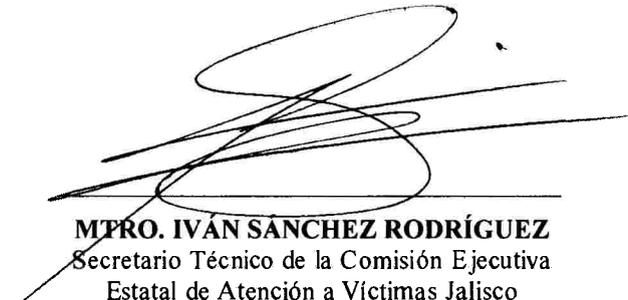


Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO




LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ
Representante de la Secretaría del Sistema de
Asistencia Social


LIC. GABRIELA MICHEL DE LA PARRA
Representante de la Secretaría de Salud


MPRO. IVÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

- - -SIN MÁS, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 15:20
QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 01 PRIMERO DE JULIO DE
2020 DOS MIL VEINTE. -----